

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA
EL DÍA 10 DE MARZO DEL 2015**

ASISTENTES:

Presidenta:

Sra. Sánchez Gallar

Vicepresidenta:

Sra. Eva Durán Ramos (PP)

Vocales Vecinos:

Sra. Carpio Millán (PP)

Sra. Carrasco Mora (PP)

Sr. De la Iglesia Pérez (PP)

Sr. De la Iglesia Prieto (PP) (se incorpora en el punto nº 3)

Sr. Delgado Sotoca (IU-Los Verdes)

Sra. Díaz Chapado (IU-Los Verdes)

Sr. Dueñas Salinas (PP)

Sr. Gómez Fernández (PP)

Sr. Herrera Jurado (PP)

Sr. Jiménez Vaquerizo (IU-Los Verdes)

Sr. Lozano Somovilla (GMS) (se incorpora en el punto nº 3)

Sr. Mazmela Rueda (PP)

Sr. Miñano García-Lillo (PP)

Sr. de Mora Carrasco (PP) (abandona la sala en el punto nº 11)

Sra. Riestra López (PP)

Sr. Rodríguez Acedo (GMS)

Sra. Ruano Ramos (GMS)

Sr. Sáez Burgos (GMS)

Sr. Sánchez Jiménez (UPyD)

Sra. Sotillos Poza (PP)

Gerente:

Sr. Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete

Secretaria:

P.A. Sra. Morales Quintero.

En Madrid, a las 14:37 horas del día 10 de marzo del 2015, en la sede de la Junta Municipal de Ciudad Lineal sita en la C/ Hermanos García Noblejas nº 16, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, de las actas de la sesión extraordinaria celebrada el día 09 de diciembre del 2014 y de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de febrero de 2015.

Las Actas son aprobadas por unanimidad.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuesta de la Concejal Presidenta

Punto 2. “1º.- Aprobar inicialmente la relación de quioscos de periódicos, revistas y publicaciones periódicas y otros artículos que de manera accesoria puedan ser susceptibles de comercialización, conforme a lo establecido en la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa, para el año 2016.

2º.- Aprobar inicialmente la relación de sitiados de distribución de prensa en la vía pública del Distrito de Ciudad Lineal para el año 2016, de acuerdo con la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública

3º.- Dichas aprobaciones iniciales se entenderán definitivas si no se producen reclamaciones en el plazo de un mes de información pública, contado desde su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”

Sometida a votación la anterior propuesta es aprobada por unanimidad.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3. Proposición nº 2015/211024 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Gobierno de la Junta Municipal de Ciudad Lineal, para que impulse el cambio de titularidad de todas las zonas interbloques del Parque San Juan Bautista, en todos los servicios municipales, donde aparece como titularidad privada, para que entre otras actuaciones, se proceda a la actualización del inventario de titularidad municipal.

El Sr. Rodríguez Acedo vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que en el pasado mandato, el Grupo Municipal Socialista junto a los representantes de la Asociación de Vecinos del Barrio de San Juan Bautista instaron a la Junta Municipal del Distrito para que se reconociera la titularidad municipal de los espacios interbloques, cuestión que por otra parte, ya reconoció el Ayuntamiento en un documento oficial del año 1990. Pese a la

evidencia, el reconocimiento de estos terrenos como espacios municipales, costó mucho tiempo de propuestas y debates tanto en Plenos como en Consejos Territoriales, pero las evidencias eran tales que el Ayuntamiento en un escrito en el año 2010 volvió a reconocer la titularidad municipal de las zonas que la Asociación de Vecinos reclamaba. Señala que se han ido haciendo mejoras desde entonces, hasta que de forma inexplicable en dos propuestas que la Asociación de Vecinos hizo a la Junta el año pasado, volvió la confusión sobre la propiedad. Pone de manifiesto que como no podía ser de otra forma, en un escrito reciente que firmaban el Jefe del Departamento del inventario del Suelo y el Jefe de Servicio del inventario de Valoraciones se volvió a reconocer la titularidad municipal de estos espacios interbloques. Indica que se trae esta iniciativa al Pleno para escuchar de la Concejal Presidenta que esto es así, y dejar constancia en acta de este hecho, y reforzar más, si es posible, la titularidad de los espacios interbloques para poder atender las peticiones que sobre estos terrenos la asociación de Vecinos propone a la Junta Municipal, como puede ser la instalación de una marquesina en la calle Torrelaguna nº 70.

La Sra. Presidenta, contesta que en una intervención en un Pleno anterior con respecto a esta iniciativa, ya se les explicó, que el Ayuntamiento había recepcionado teóricamente todas esas zonas para su mantenimiento y conservación, y que está dentro del Plan de Barrio. Continúa señalando que hay un montón de obras que ya se han hecho, y otro montón que están haciendo y previstas para hacerse de inmediato, y que por lo tanto, esta proposición se va a rechazar.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, afirma que en la zona del Parque de San Juan Bautista, se han traído muchas iniciativas pero las cosas se van haciendo poco a poco, y manifiesta su voto a favor de la proposición.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, coincide que este tema lleva en debate mucho tiempo y declara que existe la responsabilidad por parte de la Junta Municipal de clarificar esta situación y dar solución a las peticiones y reivindicaciones que hacen los vecinos/as de la zona, como son los árboles, el alumbrado, que han sido objeto de respuestas incompletas, y que no han clarificado la situación. Manifiesta su voto a favor de la proposición.

El Sr. Rodríguez Acedo vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, indica que la titularidad de esos espacios es municipal y debería estar claro, porque la Asociación ha ido a pedir en un caso concreto la instalación de una marquesina, y al parecer se le contestó que no se podía instalar, porque había una zona que era de titularidad privada. Eso generó confusión y la Asociación pidió que se volviera a reconocer la titularidad de los espacios, y en concreto, donde se quiere instalar la marquesina.

La Sra. Presidenta, contesta que la Asociación de Vecinos ha transmitido el plano de las zonas que están determinadas como de titularidad pública y que deja claramente establecido, cuáles son aquellas zonas que son cedidas al Ayuntamiento para su conservación, y que de hecho, se están conservando, manteniendo, repoblando, cambiando los árboles, riego de la zona, etc. Con respecto a la marquesina señala que justo el lugar donde ellos quieren ponerla es un talud, no es una zona donde se pueda poner una marquesina, y además es un parterre de las zonas que hay entre los bloques y las zonas peatonales de paso, y por lo tanto, en ese punto exacto no se puede poner. Indica que los propios vecinos/as conocen esta situación y que es lo que ha pasado en esta zona, y es que se trataba de zonas privativas de uso público, y que en un momento dado los vecinos deciden cederse los al Ayuntamiento, porque consideraron que no lo podían mantener, y el Ayuntamiento los inscribió en Patrimonio del Ayuntamiento de Madrid.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPYD, de los representantes del Grupo IU-Los Verdes, y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 4. Proposición nº 2015/213493, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando a la Junta Municipal de Ciudad Lineal a que se destinen más recursos materiales y humanos a los servicios sociales del Distrito; garantizando así que exista suficiente personal para atender todos los casos en el menor tiempo posible, y garantizando soluciones reales a las problemáticas de las familias de Ciudad Lineal.

La Sra. Díaz portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, condena la detención de 20 compañeros/as de Moratalaz y San Blas por el mero hecho de protestar un día en un Pleno municipal contra los desahucios.

Indica que la proposición que se trae tiene que ver con esto, por ejemplo, la calle Apóstol Santiago nº 7, en la que hasta hace poco estaba la casa de Alí, un inmigrante Sudanés, vecino de la Elipa desde hace más de 20 años, con problemas graves de salud, el cual tuvo un accidente y estuvo todo el mes de enero ingresado en el hospital, tiempo que este Ayuntamiento aprovechó para visitar su casa, declararla en estado de ruina, procediendo días después a su derribo. Continúa señalando que esta persona no pudo sacar sus pocas pertenencias, ropa, móvil, y una dentadura postiza que le impide comer, y que actualmente esta persona se encuentra en un albergue de Carabanchel, y todos los días viene al barrio a mirar el solar vacío donde antes estaba su casa.

Señala que esta proposición viene a poner sobre la mesa la indefensión en la que se encuentran muchas personas en el Distrito y la necesidad de que el instrumento que se puede utilizar aquí, que son los Servicios Sociales del Distrito, funcionen de forma eficiente y garanticen soluciones dignas a las personas que vivimos aquí. Manifiesta igualmente que los casos se acumulan, existe una falta manifiesta de recursos y de personal, las jubilaciones no están siendo cubiertas, y mientras tanto, las citas a personas en situación de extrema de necesidad se dan a dos meses vista, cuando en la mayoría de estos casos el tiempo es un factor que juega en contra de estas familias que acaban viéndose sin recursos en la calle, en el paro o sin nada que dar de comer a sus hijos. Desde este grupo entendemos que esta situación es de extrema importancia emergencia y necesidad, y por tanto, no se puede permitir ni un día más, que esta situación se siga dando en nuestro Distrito.

Finaliza su intervención declarando que los recursos existen, y que simplemente están mal repartidos y reitera que esta situación no se puede tolerar, que se sigan disminuyendo puestos de trabajo mientras aumenta el gasto en contratas privadas, o que el presupuesto no ejecutado se dedica a pagar la deuda o intereses cuando la situación de muchas vecinas del Distrito es de emergencia social. Por ello formulan esta proposición, que como asunto prioritario que es se destinan más recursos materiales y humanos a los servicios sociales del Distrito, garantizando así que exista suficiente personal para atender todos los casos en el menor tiempo posible, y garantizar soluciones reales y dignas a los problemas de las familias de Ciudad Lineal.

La Sra. Presidenta otorga la palabra al Jefe de Servicios Sociales.

El Sr. Pomar Fernández Jefe de los Servicios Sociales, en relación al caso de la calle Apóstol Santiago nº 7, aclara que se trataba de un caso de ruina inminente y no de un desalojo por impago. Indica que cuando se supo que volvió del hospital se le ofreció desde el SAMUR Social (al no estar empadronado en el Distrito) una residencia en el Distrito de Hortaleza, y que de ahí él pidió la alta voluntaria porque no quería permanecer en dicho centro. Luego se le ha ofrecido desde el SAMUR Social una residencia definitiva, y actualmente está en un albergue en Puerta Abierta Distrito de Carabanchel y se le ha animado a entrar en algún dispositivo de la red de atención a personas sin hogar.

En cuanto al presupuesto señala que el gasto de presupuesto total en el año 2014 para el tema de contratos y ayudas económicas ha ascendido a 974.429,00 euros, y en el actual ya está consignado 1.375.704,00 euros. No consta en estas cifras las ayudas del programa de Servicio a Domicilio puesto que aunque está descentralizado se gestiona con contrato del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. Manifiesta que en este momento hay una cobertura de plazas vacantes que se van a cubrir en menos de 15 días, de 5 trabajadores sociales más y 2 auxiliares de Servicios Sociales, de manera

que la plantilla orgánica que consta en la RPT estaría cubierta en un 99% de las plazas asignadas. También se han contratado 4 trabajadores sociales de la Agencia de Empleo que están reforzando un poco todo el tema de la existencia de ayuda a domicilio en el Distrito.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, se solidariza con la situación de esta persona, y manifiesta que son dramas que ocurren y siempre hay que poner mecanismos para solucionarlos. Manifiesta que los trabajadores de Servicios Sociales del Distrito lo hacen bien, aunque hay muchas cosas que mejorar, y declara su voto a favor de la proposición ya que se pide que se garantice soluciones reales para las familias de Ciudad Lineal.

La Sra. Díaz portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, manifiesta su alegría con la contratación de los 5 trabajadores sociales, y pone en duda la importancia y la prioridad que esta Junta Municipal de Distrito otorga a este tema, ya que muchas familias del barrio ven que es mucho más útil acudir a un grupo de vivienda que está desbordado de casos, que acudir a los servicios del Distrito ya que estos no llegan y no funciona. Los Servicios Sociales no garantizan soluciones reales, y es más útil acudir a estos grupos informales de vivienda porque servicios sociales del Distrito no es capaz de darles soluciones. Destaca que sería bueno para el Departamento de Servicios Sociales tener más recursos materiales y humanos para cubrir todas estas necesidades, y pone de relieve los trámites burocráticos que estas familias muchas veces con dificultades con el idioma, tienen que pasar para al final después de meses y meses acceder a una ayuda. Hacen falta más recursos y agilizar trámites y exigir menos burocracia a estas familias que lo necesitan. Por otro lado, no se ha comentado que más de 16.000.000,00 euros en el presupuesto del año pasado que estaban presupuestados para ayudas a domicilio finalmente acabaron siendo utilizados para pagar los intereses de demora.

La Sra Ruano vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, insiste en que hace falta más personal y más recursos y que se debería dar la suficiente publicidad para que los ciudadanos sepan que tienen derecho a ciertos servicios.

La Sra. Presidenta, contesta que el Distrito dispone de dos Centros de Servicios Sociales, como es el de Sta. Felicidad con 36 trabajadores diplomados que atienden por las mañanas y por las tardes. Expone que el ciudadano que acude por primera vez aquí a una atención de servicios sociales se le da una cita en 8 días, si no es algo realmente urgente, porque si es realmente urgente les atienden en el mismo día. En cuanto al caso de la calle Apóstol Santiago nº 7, como ha dejado muy claro el Jefe de Servicios Sociales, a este señor le derribaron la casa que él tenía ocupada, porque la casa se caía y corría peligro su vida, y que cuando este señor estaba en el hospital, el Ayuntamiento se puso en contacto con él para facilitarle una residencia donde

puede vivir comer, cenar, desayunar y dormir y salir a la calle cuando lo necesite. Finaliza su exposición declarando que los Servicios Sociales en Madrid son los que mejor funcionan de toda España y de muchos sitios de fuera de España, y que el dinero que tiene Servicios Sociales en esta Junta es el 60% del presupuesto de toda la Junta.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPYD, de los representantes del Grupo IU-Los Verdes, y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 5. Proposición nº 2015/213542, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando instar al Área competente a revisar, mejorar y ampliar las zonas infantiles en el Parque El Calero.

El Sr. Delgado Sotoca vocal vecino del Grupo Municipal IU- Los Verdes, indica que una serie de vecinos se han quejado de que el Parque El Calero no está lo suficientemente limpio y que las zonas infantiles son pequeñas, e indica que al recorrerlo personalmente ha visto que no está excesivamente sucio pero sí que se podría mejorar, y que los árboles se deberían podar con más asiduidad, ya que se cayó uno el día 18 de febrero.

Manifiesta que hay 7 zonas infantiles, con 6 pares de columpios, 12 balancines, 5 toboganes, 8 bancos y una serie de juegos con goma para escalar, hay también una torre con un rocódromo, y que los vecinos reclaman más zonas infantiles y solicita que se estudie por el Área.

La Sra. Presidenta, contesta que los espacios infantiles que están dentro del Parque del Calero están dimensionados al tamaño del parque, ya que al parque no sólo van los niños. Indica que medio ambiente tiene dimensionadas las zonas infantiles de acuerdo con la utilización general de la zona, porque muchas otras actividades que se realizan en el parque las realizan personas mayores. No obstante, declara que se estudiará si existe alguna posibilidad de hacer una zona infantil más amplia en ese parque.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que su Grupo trajo una proposición sobre el Parque El Calero por el tema del mantenimiento, y señala que es un parque con mucha afluencia de gente. Por ello, aparte de apoyar que se estudie si es viable instalar otra zona infantil, se debería mejorar el mantenimiento en todo el parque. Manifiesta su voto a favor.

El Sr. Delgado Sotoca vocal vecino del Grupo Municipal IU- Los Verdes, indica que sólo hay dos columpios en cada zona y hay mucha gente haciendo cola para montar en el columpio.

El Sr. Sáez Burgos portavoz del Grupo Municipal Socialista, opina que con los recortes, las zonas infantiles están muy mal conservadas. En el año 2012 – 2013 se trajo una iniciativa sobre zonas infantiles de Virgen de la Roca donde había unos bordillos altos de cemento en la zona de los columpios. Después de 3 años siguen estando ahí. Manifiesta su voto a favor.

La Sra. Presidenta, contesta que se va a instar al Área para ver si consideran que existe la posibilidad de una zona más amplia.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 6. Proposición nº 2015/213577, presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente, para que se adapte o implante a la mayor brevedad posible, al menos un parque infantil en el Distrito de Ciudad Lineal, para que pueda ser utilizado por niños con discapacidades, o que cuando sea necesaria la sustitución de los juegos o materiales dañados en los parques infantiles, se sustituyan por otros que cumplan las condiciones de accesibilidad y uso no discriminatorio.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, indica que los niños y niñas necesitan espacios de juego donde compartir su tiempo sin importar cuáles sean sus capacidades y en el que puedan aprender en igualdad, sin que las diferencias sean un obstáculo. En Madrid, el juego en los espacios públicos está apoyado por los parques infantiles, y los parques deberían ser accesibles para todos los niños ya que esto crearía un espacio inclusivo, en que los niños y niñas se divirtieran juntos.

Considera que no existe ningún parque en el Distrito de Ciudad Lineal de estas características, por lo cual quedan excluidos socialmente estos niños, y que en todo Madrid sólo hay 3 uno en el Distrito de Latina, otro en el de Usera y otro en el de Salamanca. Este tipo de parques lo pueden utilizar tanto niños con discapacidad como sin ella, y que la inversión es mínima. Además apunta que conforme se van actualizando los parques se pueden ir haciendo accesibles.

Por lo tanto, Unión Progreso y Democracia, solicita instar al Área competente, para que se adapte o implante a la mayor brevedad posible al menos un parque infantil en el Distrito de Ciudad Lineal para que pueda ser utilizado por niños con discapacidades o que cuando sea necesaria la sustitución de los juegos o materiales dañados en los parques infantiles se sustituyan por otros que cumplan las condiciones de accesibilidad y uso no discriminatorio.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, contesta estar de acuerdo y que se va a apoyar esta iniciativa.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, indica que en Madrid se han hecho parques durante este mandato y en una ciudad tan grande como en Madrid que sólo haya 3, es poco y desea que se hagan de verdad.

La Sra. Díaz portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, expresa el voto a favor y señala que el tema no sólo sea para discapacidades físicas sino también para discapacidades cognitivas. Señala que hay una forma muy fácil, que es poniendo las indicaciones con pictogramas y facilita el uso a personas con autismo y otros tipos de discapacidades.

El Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, muestra su voto a favor y manifiesta que además de hacerlas hay que mantenerlas, y que la lucha contra la eliminación de barreras para personas con discapacidad se tiene que ir ganando entre todos, para ir facilitando la accesibilidad e integración para personas con discapacidad física y sensorial.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, contesta estar de acuerdo con lo que se ha dicho incluso con lo señalado para las discapacidades cognitivas o sensorial.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejal Presidenta y del Gerente del Distrito

Punto 7. Dar cuenta de las resoluciones y de las contrataciones adoptadas por la Concejalía Presidencia y por la Gerencia de Distrito durante el mes de febrero del 2015, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

El Pleno queda enterado.

Preguntas

Punto 8. Pregunta, nº 2015/211056, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre qué iniciativas se han desarrollado, apoyado o fomentado por esta Junta Municipal a favor de la actividad cultural y artística para y por los jóvenes del Distrito, y cómo se han realizado y difundido las mismas.

El Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, la da por formulada.

La Sra. Presidenta, contesta que desde la Junta se hacen muchas actividades que van a satisfacer las inquietudes de los jóvenes del Distrito

como los talleres de ocio gratuitos dirigidos a jóvenes entre 14 y 25 años, entre otros los de zumba, de capoeira, maquillaje, cocina, diseño de páginas web, o autodefensa; también existen talleres dirigidos a cubrir inquietudes de formación de idiomas, informática, actividades físicas o artísticas, escultura, pintura, música, fotografía etc.; oferta cultural variada, que si bien, no está restringida exclusivamente para un público joven como son espectáculos de danza, teatro, humor, cine etc., cubre el espacio de ocio y además sirven también como instrucción en muchos de los temas que se ofrecen desde aquí.

El Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, opina que de las políticas más perjudicadas de la gestión del partido popular y desde la Junta Municipal de Ciudad Lineal, ha sido la política hacia los jóvenes. La prueba está en el presupuesto que se ha dedicado a la juventud, que ha sufrido unas mermas considerables, y no se ha repuesto suficientemente como en otras Áreas. El Plan de Jóvenes del año 2009 se quedó ahí, y no se sabe nada de él. Además recuerda que un tercio de los desempleados del Distrito son jóvenes menores de 35 años.

En cuanto a la política de inclusión social de jóvenes señala que ha habido poca, y que no ha habido una actitud proactiva hacia los jóvenes, ya que hay jóvenes en el Distrito que pueden tener grupos de teatro, música, pintores o artistas y no figura que se haya dado la posibilidad por parte de la Junta para contactar con ellos y hacer una política hacia los jóvenes. La oferta no ha facilitado a los jóvenes creadores o artistas que quieran desarrollar una actividad cultural. Destaca que la juventud es el futuro de nuestra sociedad, y es importante y más en barrios como este, que tenga las máximas posibilidades de desarrollar su potencial e inclusión social. Por ello, la oferta que se presenta aquí es una oferta generalista porque no ha habido política de jóvenes.

La Sra. Presidenta, reitera que hay talleres específicos para jóvenes, entre los que se encuentran los talleres de zumba, de capoeira, de maquillaje de cocina, de diseño de páginas Web, de autodefensa, fotografía etc., y además de estos, hay otros que sin ser específicos para jóvenes, sirven también para los jóvenes como son idiomas, informática, actividades físicas y artísticas, escultura, pintura, música etc. Señala también la existencia de "La Tarde más Joven" que está especialmente dedicada para que los jóvenes tengan una tarde de ocio, y que se reúna y realicen actividades en conjunto. Además está la programación de Madrid Activa que no es específica, y el Matadero que tiene una amplia información cultural y de actividades que pueden ir jóvenes desde los 14 años.

Finaliza resaltando que existe una información de todas las actividades de Madrid a efectos de deportes, instalaciones deportivas, campeonatos que se transmiten continuamente para que los jóvenes puedan estar al día de todo lo que pueden hacer en la ciudad de Madrid, no sólo en este Distrito.

Punto 9. Pregunta, nº 2015/211086, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre cuáles han sido los resultados del trabajo de investigación propuesto por la Junta de Distrito (Termómetro de Violencia) en noviembre de 2012, y qué políticas de igualdad se han implementado a partir de las conclusiones extraídas en dicho trabajo de investigación.

La Sra. Ruano vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que en el Pleno de noviembre del 2012, y en respuesta a una pregunta de este Grupo Municipal, la Junta anunció que entre otras actividades para atajar el problema de la violencia de género, se iba a llevar a cabo un termómetro de violencia, consistente en una serie de preguntas que fueron formuladas y trabajadas en la mesa de convivencia. Se recibió un pequeño documento resumen en el que se decía que ya que se había hecho el Proyecto de la Dirección General de Igualdad, con una serie de actividades como la representación para cuarto de la ESO de una obra teatral con el título "Te querré para siempre", de cara a explicar a los jóvenes las relaciones personales, en las cuales se utilizaba el material didáctico. Otra actividad era la de los Agentes de Igualdad en la mesa de convivencia en el Centro Cultural La Elipa, para eliminar la violencia de género con la proyección de una película. Señala la Sra. Ruano que quiere saber qué resultados ha habido, y qué cosas se han podido subsanar en base a los resultados.

La Sra. Presidenta, contesta que se hicieron una serie de cuestionarios con los jóvenes para saber cuál era su percepción de las desigualdades que existen. Manifiesta que se ha intentado reforzar a través del conocimiento, charlas y métodos, la necesidad de que los jóvenes dejen de percibir que existe una desigualdad entre hombres y mujeres, para evitar la violencia de género. Destaca que no se ha hecho una evaluación real en la que se establezca un porcentaje, pero que lo que sí existen, son los informes de las mesas que se han realizado, en los que realmente queda en evidencia, que aún existe un determinado número de jóvenes que no perciben la igualdad como tal. No obstante, a través de las actividades que se generan desde el Ayuntamiento, se solventarán a lo largo del tiempo, ya que esto es algo que hay que empezar desde la infancia.

La Sra. Ruano vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, solicita saber la evaluación final y el informe final puesto que todos somos copartícipes de estas necesidades.

La Sra. Presidenta, contesta que evaluación como tal con porcentajes se le puede solicitar al Área para ver si tienen ese estudio numérico más claro.

Punto 10. Pregunta, nº 2015/211111, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre si se ha realizado la campaña informativa sobre la recogida de excrementos caninos aprobada en el Pleno de octubre de 2012.

La Sra. Ruano vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, expresa que esta iniciativa se presentó en octubre del 2012, y en ese momento fue aprobada con una transaccional, pero después no se ha tenido ninguna comunicación más. Le gustaría saber si se han realizado o no y en qué Centros, y si se ha tenido algún tipo de éxito y repercusión en el Distrito sobre el cuidado de las mascotas.

La Sra. Presidenta, contesta que sobre el cuidado de las mascotas no hay una evaluación en ese sentido. Señala que se pusieron en contacto con los colegios para decirles, que dentro de su programa educativo, intentaran introducir esa clave para que los niños conocieran esa situación, pero que al no ser competencia del Distrito, no se tenía presupuesto para realizar una campaña informativa al respecto, por lo que se solicitó una serie de folletos que existían en el Área y que se podía repartir, para que tuvieran conocimiento tanto en los colegios como en los Centros Culturales y de Mayores. Destaca que esos folletos fueron facilitados por el Área pero no estaban actualizados a la fecha de ahora en cuanto a datos, pero se han reciclado con la ayuda de los trabajadores de la Junta que han estado cambiando unos datos de información de teléfonos y de notas, y después se están repartiendo en los Centros.

La Sra. Ruano vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, indica que si se ha hecho dentro de los colegios de manera educativa le parece bien, pero lo que se pretendía era que salieran a la calle para sensibilizar a la gente.

La Sra. Presidenta, contesta que lo que se pretendía era intentar concienciar a los niños dentro de los Centros.

Punto 11. Pregunta, nº 2015/211138, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre qué medidas se han tomado o se van a tomar para evitar las caídas de árboles en el Parque El Calero, y la repercusión que la misma pueda tener en la seguridad de las personas.

La Sra. Presidenta, indica que en la Junta de Portavoces se acordó en tratar conjuntamente el punto número 11 y el número 18 que versan sobre el mismo tema.

El Sr. Sáez Burgos portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que se ha caído un árbol en el Parque El Calero, y que al ver qué medidas se han tomado desde el Ayuntamiento, se encuentran que el Comité de expertos dice que aún no se había concretado el protocolo que determinará la velocidad de los vientos que hacen aconsejable el cierre. Indica que el comité de expertos también dice que cuando haga aire se cierre el Retiro, y que esa es la forma de evitar que haya accidentes. Se pregunta el Sr. Sáez cómo van a cerrar El Calero, y manifiesta que lo que hay que hacer es mantener los árboles del Calero. Considera que se van a caer más árboles, y que si se caen, pueden ser mucho más catastrófico, ya que este ha caído por la noche.

La Sra. Presidenta, contesta que los técnicos han ido a inspeccionar el parque, han hecho un informe y se han talado 4 unidades de pinos y 2 unidades de pinos alipenses que presentaban cierto grado de inclinación, además de visitar la zona del árbol que se cayó, y que seguramente se talará alguno más. Destaca además que se han talado en la plaza de Ciudad Lineal, dos árboles con un grado de inclinación exagerado.

El Sr. Sáez Burgos portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que si se realiza la tala irá acompañada de una reposición de los árboles que se talan. Pide que se traslade en la medida que se pueda al Área correspondiente, que el cerrar los parques no es lo que realmente va a dar seguridad, la medida para dar seguridad es mantenerlos bien.

La Sra. Presidenta, contesta que los técnicos siguen trabajando para evitar la caída de los árboles.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, quiere saber el motivo de la caída del árbol. No se sabe si estaba enfermo, seco o regado de más. Y también quiere saber por qué se han talado los demás. Indica que en Madrid los árboles muchas veces no están en sitio idóneo, y los expertos que hay tienen que tener un criterio más exhaustivo sobre el tipo de plantaciones.

La Sra. Presidenta, contesta sobre los motivos de la caída del árbol y expone que no presentaba sintomatología alguna visible que pudiera ser identificada como un riesgo de desplome. Continúa señalando que no se han detectado hongos, ni se estima que el motivo del abatimiento obedeciese a un fallo del anclaje por falta de funcionalidad del árbol, y que obedece posiblemente a un fuerte viento de ese día, y que el árbol presentaba una inclinación, que es lo que ha producido su caída. Para evitar que esto se vuelva a producir se seguirá poniendo remedio.

Punto 12. Pregunta, nº 2015/211160, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre qué sistemas de control y vigilancia se están aplicando para que se cumplan las obligaciones expuestas de la Ordenanza de Protección de la Contaminación Acústica.

El Sr. Sáez Burgos portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que Madrid es una de las ciudades más ruidosas de Europa y dentro de ellas el Distrito de Ciudad Lineal no es una excepción. Indica que además del tráfico que es una de las causas de contaminación acústica y ambiental, existen elevados niveles de ruidos que últimamente se están viendo incrementados con motivo de las obras que se llevan a cabo en la vía pública, y por los trabajos de limpieza y recogida de residuos urbanos que se realizan por las empresas contratadas por este Ayuntamiento, que producen emisiones acústicas, que son muy significativas para la población. De esta manera se

pregunta cuál es el sistema de control y vigilancia que se está aplicando para que se cumplan las obligaciones expuestas en la Ordenanza de Protección de la Contaminación Acústica.

La Sra. Presidenta, contesta que el control y vigilancia de los niveles sonoros y ambientales en cada Distrito y en la ciudad en su conjunto, cuenta con la red de vigilancia de la contaminación acústica formada por 31 estaciones de la red fija de estaciones de medida, una de ellas ubicada en este Distrito, las 16 estaciones de la red móvil, y los 5 vehículos instrumentados que forman el sistema de actualización dinámica del mapa acústico de Madrid.

El Sr. Sáez Burgos portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica del Ayuntamiento de Madrid en la Sección II art. 142 relativo a obras y trabajos en el Medio Ambiente, determina que para su ejecución se deben adoptar las medidas más adecuadas para reducir los niveles sonoros que estás produzcan, así como los generados por la maquinaria auxiliar utilizada con el fin de minimizar las molestias. Para ello entre otras medidas se debe proceder al tratamiento de las fuentes sonoras y a la instalación de silenciadores acústicos; asimismo el art. 44 referente a la recogida de residuos urbanos y labores de limpieza viaria se dispone que en la recogida de dichos residuos y labores de limpieza se adopten las medidas y precauciones técnicamente viales para minimizar los ruidos de los vehículos de recogida de residuos, maquinaria de recogida de limpieza como la ejecución de los trabajos en la vía pública, ya sea la manipulación de contenedores, como la compactación de residuos, baldeo, etc.

Señala que las disposiciones citadas relativas a la protección acústica de las obras realizadas en la vía pública, como la supuesta autorización municipal preceptiva, no se están cumplimentando ya que no se realiza el cerramiento de la fuente de emisión sonora, con la instalación de silenciadores acústicos como pudieran ser pantallas antiruidos, etc. Manifiesta que en las fotos que se adjuntan se ve que es una obra en la vía pública y se ve que no hay protección de ruidos. El Ayuntamiento tiene que controlar, que cuando se hacen unas obras se haga dentro de la normativa que se establece, y en este caso, los vecinos de la zona tuvieron que llamar al 010 quejándose de los ruidos, y cuando la policía municipal se presentó retiraron la maquinaria con la que estaban trabajando. Finaliza señalando que hace poco la Asociación de Comerciantes de José del Hierro, comentaron que cuando ven algo sucio llaman a limpiezas y vienen a limpiarlo, no hay que llegar a tener que llamar.

La Sra. Presidenta, contesta que sería dejadez que si se detecta un incumplimiento por parte de una empresa, o por parte de una maquinaria, o por parte de cualquier otra cosa el Ayuntamiento no actuara de inmediato. Por otro lado, señala que las maquinarias que se usan para obras y para cualquier tipo de acción que se lleve a cabo en la calle o en la vía pública pasan por un control que tienen que llevar todas las maquinarias que es una cartel con una

CE que significa que ha pasado una revisión para que, evidentemente se sepa que cumplen con esa norma de emitir el menor ruido posible.

En cuanto a la máquina auxiliar se comprueba que disponen del aislamiento acústico que está exigible para que no supere los límites del impacto sonoro que tienen que hacer. No obstante, si en un momento dado aparece una máquina que no cumple, pues se llama al Ayuntamiento de Madrid y este responde retirando la máquina en el caso que no cumpla la normativa. Y si hay un contenedor que está sobrecargado de basura, el Ayuntamiento acude a la recogida inmediatamente.

Punto 13. Pregunta, nº 2015/213509, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre qué conclusiones se han derivado de la información ofrecida por los Servicios Jurídicos del Distrito y qué medidas se van a llevar a cabo, respecto de la empresa CLECE, S.A. adjudicataria del Contrato de Gestión Integral de los Servicios Complementarios de los edificios adscritos al Distrito de Ciudad Lineal.

La Sra. Díaz, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, duda de la eficacia del 010, ya que hay una ciudadana que ha traído un bolardo, porque apareció delante de su peluquería roto, con el peligro que conlleva de accidentes, vandalismo, etc. y como el 010 no le ha hecho caso se ha tenido que presentar aquí con el bolardo.

Indica que en el anterior Pleno la Sra. Concejal se comprometió a comprobar con los servicios Jurídicos de la Junta la improcedencia y el incumplimiento del contrato por parte de CLECE, S.A. sobre el despido de Miguel, compañero trabajador de esta Junta Municipal desde hace muchos años; pero ha pasado un mes entero y esta persona sigue en paro y sufriendo las consecuencias materiales y psicológicas que conlleva estar en el paro, y aunque tiene una indemnización, porque se declaró improcedente el despido, eso dura poco tiempo. Por ello, pregunta qué conclusiones se han derivado de la información ofrecida por los Servicios Jurídicos del Distrito, y cuándo se van a llevar a cabo la medida pertinente.

La Sra. Presidenta pregunta a qué medida pertinente hace alusión la Sra. Díaz, pues según el informe que han pasado los Servicios Jurídicos no ha habido ningún incumplimiento en referencia a la baja de este señor como trabajador. Informa que en el contrato se pueden subrogar algunos trabajadores y el interesado firmó un acuerdo con la empresa con un finiquito, por lo que se ha resuelto su contrato laboral.

La Sra. Díaz manifiesta que se le está echando la culpa al trabajador y fue CLECE el que incumplió el contrato, porque no se le subrogó, firmando el acuerdo por tener algo para comer, pero el incumplimiento existe al exigir el

contrato subrogar en la totalidad de la plantilla, por lo que solicita que se rescinda el contrato con CLECE por incumplimiento.

La Sra. Presidenta, contesta que existe la posibilidad de llegar a un acuerdo y firmar un finiquito, o no llegar a un acuerdo y que se siga un procedimiento que es seguir con la reclamación y exigir que le hubieran readmitido. Añade que la Junta lo que hace es poner a disposición la lista del personal que había. y sobre los acuerdos entre trabajadores y con la empresa, la Junta no puede entrar.

Punto 14. Pregunta, nº 2015/213525, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre qué medidas se han puesto ya en marcha, y cuál es el calendario previsto para llevar a cabo las acciones comprometidas en el Plan de Barrio de San Pascual 2014-2017, y contando con qué actores y espacios se realizará.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, la da por formulada.

La Sra. Presidenta contesta que las acciones de barrio que se van a llevar a cabo en el Barrio de San Pascual, son actuaciones de dinamización con personas mayores de la zona, creación de medidas para fomento de proximidad, implantación de un Centro Abierto en el Barrio de San Pascual, apoyo a niños y niñas con deficiencias motoras escolarizados en el colegio Méjico, intervención social con el colectivo de realojo, organización de actividades dirigidas a la integración de la población con discapacidad, programas de salidas y visitas culturales para personas mayores del barrio, programa global de actividades deportivas y de ocio para jóvenes e instalación de aparatos de gimnasia, con los que los mayores del barrio puedan desarrollar actividades de ocio saludables en el Centro del Canal de Panamá. Señala que el proyecto de apoyo a mujeres gitanas también se está realizando dentro de este Plan.

El Sr. Jiménez indica que ha leído detalladamente el Plan de Barrio de San Pascual y la pregunta que se ha formulado es qué medidas se han puesto en marcha, y en qué calendario se van a poner el resto en marcha y contando con qué actores.

Hace referencia a una organización que tiene Asociaciones Juveniles e Infancia en toda la ciudad y en algunos municipios de la Comunidad, y señala que el movimiento asociativo se ve obligado a hacer cosas que las debería hacer la Institución, y ese problema lo trasladan las organizaciones sociales y los movimientos asociativos en la ciudad, por ello preguntan que con qué actores y en qué plazos se van a tomar estas medidas.

La Sra. Presidenta, contesta que los actores son los vecinos del barrio, que son con los que se han reunido y las Asociaciones de los Vecinos que son

los implicados en el proyecto. Informa que este Plan es desde el 2014 al 2017 y ya se han hecho muchas cosas, como son actividades diversas en la sede de la Asociación de Vecinos, en el mes de enero del presente año se han reunido grupos de trabajo para hacer actividades dentro del propio barrio.

Añade que se han llevado a cabo una serie de actividades en el mercado de San Pascual para dinamizar el comercio de la zona, y se han lanzado campañas de degustación para vecinos, exposiciones, etc. Con el fin de facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar se ha llevado a cabo un campamento este verano dentro de ese plan en el mes de julio en el Colegio San Benito, y para los jóvenes y menores se ha puesto en marcha un periodo comprendido entre el mes de octubre y diciembre para actividades deportivas con los chicos y chicas del barrio, además hay excursiones programadas, comidas programadas y unas actividades con mayores que están apuntados más de 300 mayores, por lo que se está desarrollando el Plan dentro de lo previsto entre 2014 y 2017.

Punto 15. Pregunta, nº 2015/213555, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre si tiene esta Junta Municipal previsto algún tipo de actuación sobre una parcela de terreno comprendida entre el número 13 de la calle Gandhi con calle San Telesforo y calle San Higinio.

El Sr. Delgado Sotoca, vocal vecino del Grupo Municipal IU- Los Verdes, indica que en esa zona hay unas parcelas de terreno totalmente abandonadas con basura y que no tiene sentido que hoy en día estén así.

La Sra. Presidenta, contesta que la parcela a la que se está haciendo referencia no es municipal, es privada, la Junta como tal lo único que puede hacer es exigir a la propiedad, en su caso, que la mantenga en perfecto estado.

Punto 16. Pregunta, nº 2015/213572, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre qué medidas plantea la Junta Municipal para solucionar de forma definitiva las deficiencias de la piscina de La Almudena.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, la da por formulada.

La Sra. Presidenta responde que se cerró por espacio de 3 días y, una vez que se eliminó la problemática que se había generado, se puso de nuevo en marcha.

Señala que la temperatura del agua de las piscinas de invierno tiene una oscilación posible entre los 27 y 29 grados, y la piscina de La Almudena casi siempre está en el nivel alto, es decir, en el nivel de los 29 grados, considerándose que es más apropiado que esté en el nivel alto que en el bajo. Sobre las losetas resbaladizas, informa que están instaladas encima unas

planchas diseñadas para no resbalar que se mantienen perfectamente al día y si el agua se acumula, con estas losetas se evita que se produzcan caídas.

El Sr. Jiménez señala que esta cuestión se ha traído muchas veces aquí, mostrando las consecuencias de la externalización y privatización de un servicio público, con cambio de horarios y precios. Indica que existen muchas reclamaciones de usuarios/as, como la petición de las infraestructuras adaptadas a personas con diversidad funcional, etc. y son 4 años los que se debate este problema.

La Sra. Presidenta contesta que la propuesta es sobre una situación puntual que se ha producido en la piscina por un cierre, por una cuestión de vigilancia sanitaria motivando que se cerrara porque había que cambiar el agua y esto se puede dar en cualquier piscina, pero hay que detectarlo a tiempo para que no se produzca ningún problema y arreglarlo, que es lo que se ha hecho.

Afirma que cuando dice el Sr. Jiménez que las infraestructuras para las personas con diversidad funcional no se recogen en esa piscina, no es cierto, ya que la instalación cuenta con todos los elementos necesarios para dar soporte a personas con capacidad reducida, accesos a los vestuarios adaptados, las sillas para minusválidos, etc. En cuanto a las losetas que resbalan, reitera que, en lugar de cambiar todas las losetas, se está implantando un sistema que hay, para evitar que la gente resbale.

Punto 17. Pregunta, nº 2015/213605, formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando información sobre qué actuaciones se están llevando a cabo en el Distrito de Ciudad Lineal para detectar las necesidades de los mayores y así poder darles una mayor cobertura, y cómo se está haciendo la difusión de los servicios y prestaciones a mayores con el fin de que nadie quede desinformado.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, da la pregunta por formulada.

La Sra. Presidenta cede la palabra al el Jefe de los Servicios Sociales.

El Sr. Pomar Fernández, Jefe de los Servicios Sociales de la Junta de Ciudad Lineal, contesta que en el Consejo de Mayores de la ciudad de Madrid, hay dos representantes del Distrito, uno en el órgano permanente y otro en los órganos Distritales. Por otra parte, estarían las reuniones que hay mensualmente con los presidentes de las Juntas Directivas de los Centros de Mayores y la coordinación que existe con los trabajadores sociales de los Centros de Salud y de los hospitales de referencia de la zona que derivan pacientes mayores.

Añade que desde el servicio teleasistencia la empresa adjudicataria por orden del Área, que es quién tiene contrato con ella, también da campañas informativas a los mayores que tienen el servicio. En cuanto a prestaciones y

servicios en el Distrito a fecha de ayer hay 9.176 beneficiarios de teleasistencia, 3.784 de domicilio y 365 de centro de día de mayores. También funciona mucho entre los mayores la propia comunicación entre ellos, el boca a boca, y se ha implantado el servicio del 010 para todo el tema de información y cita previa con los servicios sociales municipales.

El Sr. Sánchez afirma que hay mucha gente que no acude al Centro de Mayores, hay mucho órgano y Junta Directiva, pero la mayoría de los mayores del Distrito no están en ninguna Junta Directiva ni órgano de dirección, por lo que tendría que haber una campaña informativa más eficaz para hacer llegar la información a los mayores directamente.

El Sr. Pomar Fernández contesta que hay 24.000 socios en los Centros de Mayores y acuden a una media de unas 3.000 plazas en los talleres. En el nuevo Plan de Barrio se va a poner en marcha hay un proyecto para los mayores que viven solos, y a través de trabajadores sociales y monitores se va a intentar que estén conectados y conozcan todos los sistemas que tiene el Ayuntamiento.

La Sra. Presidenta añade que las Juntas Directivas no son cargos retribuidos, son los propios mayores que se organizan y crean una Junta Directiva y son los que hacen las propuestas. Ninguna persona que reúna las condiciones establecidas para tener una ayuda en los servicios sociales se ha quedado en esta Junta sin recibirla.

Punto 18. Pregunta, nº 2015/213626, formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando información sobre el motivo de la caída del árbol en el Parque El Calero, y qué comprobaciones se han realizado para prevenir que no pueda producirse ningún desplome más en el parque.

Esta pregunta fue contestada junto al punto 11 del Orden del Día.

Punto 19. Pregunta, nº 2015/213650, formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando información sobre a qué cuantía asciende el gasto presupuestario realizado por la Junta de Ciudad Lineal en el año 2014 por intereses de demora, y el impago de qué servicios ha dado origen a estos gastos financieros.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta contesta, respecto a los gastos que se han producido por intereses de demora correspondientes a los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, que existía una demora importante en el pago a proveedores que se solventó con los planes que desde el Gobierno Central se establecieron para abordar ese problema y que todos los proveedores cobrarán en un tiempo mínimo.

Afirma que en este Distrito se ha pagado durante todo ese periodo en intereses de demora 458.700,00 euros que se han producido sobre facturas durante un periodo de 5 años de un importe total 33.185.000,00 euros. Añade que ahora se está pagando a 30 días desde que sale la factura de la Junta.

El Sr. Sánchez manifiesta que es mucho dinero y que se podría haber hecho mucho con esos 458.700,00 euros

La Sra. Presidenta contesta que cuando se producen esas situaciones de demora de pagos, se pagan unos intereses por la demora de los pagos y se financian cuando ha habido necesidad, en algunos casos, de tener esa financiación extraordinaria. Eso se ha producido para que no hubiese ninguna situación de rebaja en los gastos de Servicios Sociales. Todos ellos se han producido a través de facturaciones que no se han querido dejar de hacer, aunque se han demorado en el tiempo, se han pagado unos intereses para poder cubrir toda la atención de Servicios Sociales y aquí el 60% del presupuesto que tiene la Junta Municipal va destinado a Servicios Sociales.

El Sr. Sánchez insiste en que este dinero se tendría que haber gestionado de otra forma y si esos 458.700,00 euros se lo da a Servicios Sociales se pondrían muy contentos.

Punto 20. Pregunta, nº 2015/213662, formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando información sobre el criterio utilizado para determinar el horario de las diferentes áreas del Departamento de Servicios Técnicos de la Junta Municipal de Ciudad Lineal, que presentan un horario de atención al público de lunes, miércoles y viernes de 9 a 10:30

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, da la pregunta por formulada.

La Sra. Presidenta, contesta que hay diferentes horarios de atención al público dentro de la propia Junta en función de que sean ciudadanos que ya tengan un expediente abierto, y entonces tienen que reunirse con los técnicos, o que sean ciudadanos que vienen a hacer una primera consulta, con lo cual lo que tienen que decirle cuando acceden a Línea Madrid es qué tipo de consulta quieren hacer y se les deriva a los servicios técnicos. Señala que no es exactamente sólo ese horario al que se ha hecho referencia de lunes, miércoles y viernes de 9 a 10:30, ya que en los expedientes que ya están en trámite pueden acceder al Técnico Urbanístico de atención personalizada con cita previa, en cualquier otra hora. Todas estas citas se dan lunes y miércoles de 9:00 a 17:00, martes y jueves de 9:00 a 14:00 y los viernes de 9:00 a 15:00.

El Sr. Sánchez indica que esta pregunta se plantea porque ha habido varias personas, como son un presidente de una Comunidad de Propietarios, un técnico, un arquitecto, que cuando han venido a la Junta de Ciudad Lineal

se han encontrado con un horario escaso, señalando que se debería informar más a los ciudadanos del horario.

La Sra. Presidenta contesta que en ese horario están atendiendo los Técnicos, pero una vez que una persona llega aquí y expone de lo que quiere hablar, le dan una cita específica en un horario que está dentro de todos estos horarios que se han dicho anteriormente. También se puede pedir por el teléfono 010.

El Sr. Sánchez sugiere que se informe mejor porque no hay información suficiente sobre que se puede pedir la cita a través del 010.

La Sra. Presidenta responde que se tendrá en cuenta si no hay suficiente información sobre este tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la. Sra. Presidenta, siendo las 16:30 horas, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: P.A. Estefania Morales Quintero
LA CONCEJAL PRESIDENTA

Fdo.: M^a Elena Sánchez Gallar

ANEXO AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL EL DÍA 10 DE MARZO DE 2015.

A las 16:31 horas, la Sra. Presidenta manifiesta que, en tiempo y forma, se ha presentado la siguiente petición de palabra:

D. Ignacio Yáñez Serna, vocal de la Asociación de Vecinos La Nueva Elipa,

Indica que ha venido a tratar un tema que se ha planteado acerca de los desahucios, pues no se están tomando las medidas suficientes, preguntando qué medidas excepcionales se tiene pensado tomar ante la situación actual y solicitando que se haga un grupo de trabajo. Cede la palabra a una persona que trabaja en un grupo de vivienda, que afirma que existe en el Distrito un recrudescimiento de los desahucios y los Servicios Sociales sólo están ofreciendo pequeñas ayudas económicas que no llegan o llegan muy tarde.

Añade que la vivienda pública disponible en Madrid es casi inexistente, en concreto, en Ciudad Lineal, no hay ni una sola vivienda disponible para el 2015, por lo que muchas familias se quedan en la calle y la única opción que se les da es mandar a los adultos temporalmente a un albergue y a los menores a un centro de acogida, y estas alternativas son a menudo rechazadas por las familias, siendo la ocupación la única manera de mantener a su familia unida y conservar sus libertades más básicas.

Ante esta situación y el recorte de los recursos de los Servicios Sociales pregunta qué medidas se están realizando desde la Junta de Distrito para paliar esta situación, y si tienen constancia los Servicios Sociales del rápido ascenso del número de personas que se están quedando en desprotección social del Distrito.

La Sra. Presidenta, contesta que en los Servicios Sociales tienen conocimiento de todas aquellas cuestiones que vienen a plantearse y están atendiendo dentro de la capacidad que la Junta tiene. Hay 400 viviendas para personas que no tienen posibilidades y desde Servicios Sociales se está dando continuamente dinero para emergencias de pagar recibos de las casas. Afirma que sobre los desahucios por impago de hipotecas no se puede hacer nada, sino adecuarse a la situación que se ha establecido ahora con la dación en pago por los bancos.

Añade que, respecto a las primeras necesidades, desde la Junta se están dando cantidades de dinero, pero cada caso se estudiará y se verá en qué medida la Junta puede ayudarles.

La representante de la Asociación de Vecinos insiste en que las ayudas a las que se hace referencia son insuficientes y tardías en la situación actual, ya que la renta mínima de inserción tarda, a día de hoy, en concederse más de un año, debido a que con los recortes algunos asistentes sociales sólo pueden conceder cita cada 3 o 4 meses. Señala que en el Centro de Servicios Sociales de La Elipa las dos últimas jubilaciones no han sido cubiertas con nuevo personal.

La Sra. Presidenta contesta que no ha habido jubilaciones en Servicios Sociales, ha habido vacantes de plazas que se van a reponer, además de venir algunas plazas más. Se están dando todas las ayudas que la Junta tiene la posibilidad de dar. Le solicita que se ponga en contacto con los servicios sociales, con el detalle de las personas, las familias y los problemas que cada una de ellas tiene para intentar desde la Junta mantener lo posible las ayudas que se les pueda facilitar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la. Sra. Presidenta, siendo las 16:40 horas, dio por terminada petición de palabra.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: P.A. Estefania Morales Quintero
LA CONCEJAL PRESIDENTA

Fdo.: M^a Elena Sánchez Gallar